



202630449050

Fecha Radicado: 2026-09-03 09:46:59



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor (a) :

WILSON DE JESUS GIL VALENCIA

CC 70165209

Calle 68 48ª 64

Medellin

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), realizada la citación previa y ante la no presentación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío, se procede a notificar mediante aviso a la empresa **WILSON DE JESUS GIL VALENCIA** identificado con **CC 70165209**, titular de la Licencia **C4-3109-09**, con **CBML : 04090070010**, del siguiente acto administrativo **RESOLUCIÓN NÚMERO 202550097404 DE 27/11/2025 POR LA CUAL, SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN Y SE CONCEDE EL DE APELACIÓN, Mediante la Resolución C4-3109-09.**

La notificación se publicará en la página oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la entidad: Edificio Plaza de la Libertad Torre B Piso 8, por un término de cinco (5) días hábiles, donde se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro del aviso.

Se anexa copia del acto administrativo y se le informa que, se concede el Recurso de Apelación interpuesto de manera subsidiaria, ante la secretaria de gestión y control territorial, de conformidad con el numeral 2 del artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

Para radicar la respuesta, aportar pruebas, presentar recursos deberá ingresar a la página Web www.medellin.gov.co haga clic en el enlace ubicado en el parte superior derecha denominado "PQRS (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias)", y, al final de la sección, encontrará la opción "Radicar correspondencia". Allí podrá exponer los fundamentos del recurso, adjuntar las pruebas que considere pertinentes y obtener un número único para hacer seguimiento al estado de su solicitud.

En caso de presentar dificultades se puede contactar a través de la Línea Única de Atención 44 44 144, o del Chat dispuesto en la Página Web. También podrá acercarse a las oficinas de la entidad: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y



202630449050

Fecha Radicado: 2026-09-03 09:46:59



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

7, el horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

FIJADO: 04 SEPTIEMBRE 2026

DESEFIJADO: 11 SEPTIEMBRE 2026

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente Resolución C4-3109-09. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico CBML 04090070010.

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano Cargo: Auxiliar Administrativo	Revisó: Margarita Toro Barrientos Cargo: Abogada
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO	

SECRETARIA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL